

Gobierno Regional de Ica Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Ica 15 de ENERO del 2024

Visto el expediente E-000731-2024, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2022-I, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña ORMEÑO ROMAN MARIA DE LOS ANGELES, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 05669, se asignó a Doña ORMEÑO ROMAN MARIA DE LOS ANGELES con DNI N° 70480229, Profesión MEDICINA, con Colegiatura N° 095117, egresada de la U. CIENTÍFICA DEL SUR, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - Institución SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU con Código RENIPRESS 00010553 - SANIDAD FAP PISCO - Distrito SAN ANDRES - Quintil 3 (Pobre) -Provincia PISCO y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado, con Presupuesto FAP, desde 01/07/2022 al 30/04/2023, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2022-I;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2022-I será el 01 de julio 2022 y la fecha de termino el 30 de abril del 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud – SERUMS, de Doña ORMEÑO ROMAN MARIA DE LOS ANGELES, MEDICINA con DNI Nº 70480229, con Colegiatura N° 095117, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU - Establecimiento SANIDAD FAP PISCO - Distrito SAN ANDRES - Quintil 3 (Pobre) -Provincia PISCO - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado con Presupuesto FAP desde el 01/07/2022 al 30/04/2023,..

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese,

VMMV/DG-DIRESA MEUC/DE-OEGyDRRHH ACH/J-UDRH RPC/COORD-SERUMS



M.C. Victor Manuel Montalvo C.M.P - 50288

Directo: Regional Diresa Ica

